Acta No. 16-2020

ACTA NÚMERO DIEZ Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTE (16-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con diez y ocho minutos del lunes diez y seis de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación de la propuesta de agenda.
2°. Situación del Curso de Restaurativa correspondiente al quinto año.
3°. Situación derivada de la pandemia del COVID-19.
4°. Declaración de sesión permanente.
5°. Autorización de la publicación de la convocatoria para la Elección de Decano de la Facultad de Odontología, período 2020-2024.
6°. Seguimiento a la Denuncia realizada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco ante la Procuraduría de los Derechos Humanos en contra de los miembros de la Junta Directiva.
7°. Situación de la Tesorería de la Facultad de Odontología.
8o. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que fue presentada por el Decano y el Secretario de la Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

SEGUNDO: Situación del Curso de Restaurativa correspondiente al quinto año.
La Junta Directiva invita a los representantes de quinto año a que asistan a la sesión para tratar el tema del curso de Restaurativa correspondiente a ese grado de estudios. Se presentó el estudiante Oscar Orellana, quien a su vez excusa a la otra representante por no poder acudir a la sesión. Se dialoga ampliamente acerca de los antecedentes del curso en los últimos años y de los problemas que se han confrontado. Luego se conversó acerca de la situación actual de la programación docente del mencionado curso, aclarando que se ha aprobado la conformación de la zona (con 5 puntos de pruebas de conocimientos) y que únicamente está pendiente de la distribución de los 18 puntos que corresponden a la parte clínica del mismo, pues aún no hay uniformidad de criterios y consenso en este Órgano de Dirección. Luego, los estudiantes explican acerca de lo acontecido recientemente en la clase cuando el profesor que coordina el curso propuso que los 5 puntos no sean de pruebas de conocimientos sino que correspondan a tratamientos de pacientes. Enseguida se analiza esa situación y se evalúan los aspectos positivos y negativos de la propuesta hecha por el docente. Los estudiantes exponen sus puntos de vista al igual que los distintos miembros de la Junta Directiva. Se hizo evidente las incongruencias existentes en la programación docente del curso en mención, lo que ha ocasionado que la misma aún no se haya probado en su totalidad, pues se considera que la misma aún requiere trabajo de parte de los profesores.
Antes de retirarse del salón, el estudiante Orellana agradeció la oportunidad de dialogar y conocer con más profundidad la situación del curso, de lo cual informará a los estudiantes de quinto año.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Decidir la ponderación de los puntos correspondientes a los tratamientos clínicos de la programación docente del curso de Restaurativa en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Situación derivada de la pandemia del COVID-19.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa a la Junta Directiva acerca de los pormenores de la última sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario y que dio lugar a una situación de emergencia en esta Casa de Estudios.

La Junta Directiva, con base en lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Darse por enterada de las resoluciones emitidas por el máximo Órgano de Dirección en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en consecuencia seguir las instrucciones dadas.

3.2 Suspender las actividades presenciales en la Facultad de Odontología del lunes 16 de marzo de 2020 al lunes 13 de abril de 2020.

3.3 Requerir a los profesores la realización de actividades virtuales del lunes 16 de marzo al jueves 2 de abril de 2020 para que el desarrollo de los cursos pueda continuar.

3.4 No autorizar la realización de exámenes durante el período del lunes 16 de marzo al jueves 2 de abril de 2020 en ningún curso.

3.5 Prohibir la atención clínica de pacientes de la Facultad de Odontología fuera de las instalaciones de esta Casa de Estudios, salvo los casos de emergencias (entendiéndose como el alivio de dolor y control de infecciones) para lo cual, la atención de estas personas debe ser coordinada y autorizada por escrito, según corresponda, por el Director de la Dirección de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito para el caso de la clínica de grado y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios. Ambos Directores deberán rendir un informe escrito detallado de cada caso, sin requerimiento alguno de este Órgano de Dirección, al retornar a las actividades normales.

3.6 Suspender la realización de todo el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología a partir de la presente fecha. Los estudiantes que, por voluntad propia, decidan permanecer en las comunidades lo hacen bajo su propia responsabilidad, ateniéndose a las consecuencias de sus actos y decisiones, por lo que se exime a la Facultad de Odontología de cualquier responsabilidad civil o penal.

3.7 Dispensar la asistencia de los estudiantes a las clases presenciales del lunes 16 de marzo de 2020 al lunes 13 de abril de 2020.

3.8 Informar a los Directores de Área y/o Departamento, así como al claustro en general, la buena disposición manifestada por el Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, Profesor del Área de Patología, de apoyar a los profesores que así le requieran en la orientación para llevar a cabo las clases en la modalidad virtual. Los interesados deberán abocarse con el Dr. Ávila para los efectos de caso.

3.9 Agradecer al Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, Profesor del Área de Patología la disposición expresada y el apoyo que le brinde a los profesores de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3.10 Autorizar el ingreso al campus universitario y especialmente a las instalaciones de la Facultad de Odontología al siguiente personal: todos los miembros de la Junta Directiva, al Secretario Adjunto, todo el personal de la Tesorería y a todos los Directores de Áreas y/o Departamentos; encomendando al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la realización de la gestión administrativa que sea requerida para el efecto.

CUARTO: Declaración de sesión permanente.
La Junta Directiva, analizando la presente situación y tomando en cuenta que se trata de una situación de emergencia a nivel nacional que requiere la atención especial e inmediata por parte de este Órgano de Dirección, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Declararse en sesión permanente.

QUINTO: Autorización de la publicación de la convocatoria para la Elección de Decano de la Facultad de Odontología, período 2020-2024.
El Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, expone a la Junta Directiva que se requiere reprogramar la fecha de la publicación de la convocatoria para la Elección de Decano de la Facultad de Odontología, período 2020-2024. Seguidamente se dialogó con detalle al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1 Tomar una decisión relacionada con la fecha límite para la publicación de la convocatoria de la Elección para decano de la Facultad de odontología para el período 2020-2024 a la brevedad posible, dependiendo de la situación sanitaria que tenga lugar en el país.

SEXTO: Seguimiento a la Denuncia realizada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco ante la Procuraduría de los Derechos Humanos en contra de los miembros de la Junta Directiva.
En relación a la denuncia realizada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco ante la Procuraduría de los Derechos Humanos en contra de los miembros de la Junta Directiva, de la cual se tuvo conocimiento mediante el correo electrónico que se recibió el día 3 de marzo de 2020 y que fuera conocida por este Órgano de Dirección en la sesión del lunes 09 de marzo de 2020, el Secretario informa que realizó la gestión ante la Coordinadora de Información Pública (CIP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tanto mediante el correo electrónico como por medio del oficio de fecha 11 de marzo de 2020, referencia F.O.SG. 142-2020, misma que le fuera dirigida a la Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco, Coordinadora de la CIP, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo de la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología. Con base en lo conversado el día de ayer, de manera atenta me dirijo a usted, para consultarle si la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha recibido alguna solicitud de información de parte del Dr. Víctor Hugo de León Franco. Al agradecer su pronto respuesta, me suscribo de usted, respetuosamente,". Al respecto informa que recibió respuesta mediante el oficio de fecha 13 de marzo de 2020, referencia CIP69-2020 dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Odontología por la Coordinadora de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco, la que literalmente dice: ..."Reciba a través de la presente un cordial saludo, esperando que todas sus actividades se estén desarrollando con éxito. En referencia al oficio Ref. F.O.SG. 142-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, por este medio se le informa que NO se ha recibido solicitud de información pública del Dr. Víctor Hugo de León Franco en la Coordinadora de Información Pública. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente,".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando la respuesta de la Coordinadora de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco; considerando que en el Acuerdo de Rectoría No. 0701-2009 de fecha 16 de abril de 2009 se creó la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual entró en vigencia el 21 de abril de 2009, fecha en la cual también entró en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública; considerando que en esta Institución educativa desde el año 2009 se le han delegado funciones específicas para atender lo relacionado con la Ley de Acceso a la Información Pública a la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en lo establecido en el Artículo No. 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala), después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Informar a la Oficial de la Comisión de Acceso a la Información de la Secretaría de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos, Alyson Pebbles Andrea Funes Bonilla, que la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala NO ha recibido solicitud de información pública del Dr. Víctor Hugo de León Franco".

Sin otro particular, me suscribo, atentamente.

SÉPTIMO: Situación de la Tesorería de la Facultad de Odontología.
Se solicita que acudan a la sesión de la Junta Directiva el Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y el Auxiliar de Tesorería I, Sr. Jorge Álvarez Lemus, con quienes al presentarse a la sesión se conversa sobre el estado de los trámites de pago de salarios, de proveedores, de promociones docentes y otros temas atingentes a esa dependencia. Ambos proporcionan información relacionada con el avance de todos esos trámites.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1 Darse por enterada del estado de la Tesorería de la Facultad de Odontología.

7.2 Requerir al Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que vele por el pago oportuno y en tiempo de todo lo relacionado con esa dependencia.

OCTAVO: **Constancias**:
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar lo siguiente:

8.1 Que el Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos, se excusó de asistir a esta sesión en atención a su seguridad personal y familiar en el contexto de la situación del COVID-19.

8.2 No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con veintisiete minutos (11:27), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL IV

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020